

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Hostigamientos y amenazas, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de la Coordinadora Departamental Valle del Cauca de La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, el Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Valle del Cauca.

En el marco de la acción urgente del pasado 7 de marzo de 2014 y DE
ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali

Martes 24 de Junio de 2014

A las 10:46 de la noche, la ciudadana DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, recibe una llamada al número celular 3218308305 (teléfono institucional de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes en el Departamento del Valle del Cauca) desde un número que aparecía en su registro como privado.

Tan pronto DARNELLY contesta escucha a una mujer que sin preguntar nada le dice: "ojo con tanto cuento de denuncias y maricadas que nosotros sí que sabemos bien que hacer en estos casos" luego la persona desconocida termina la llamada.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DEFENSORA DE DERECHOS
HUMANOS Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS
ARMADAS IRREGULARES.**

SEÑALANDO, que:

DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, en la actualidad es la coordinadora Departamental de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes” en el Valle del Cauca, integrante de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, vocera e integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos, e integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO BLANDON** y en particular al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente y al Teniente Coronel **MARIANO BOTERO COY** comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de las fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, y demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ y demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, la Red de Derechos

Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ y demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ y demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

25 DE JUNIO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.